



Comas, 03 OCT. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 204-2019 MINEDU - VMGI - DRELM - UGEL. 04 - AGEBRE

Señor (a)

Director (a) : _____

Presente.-

Asunto : Orientaciones para la realización del VIII Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana en sus diferentes etapas.

Referencia: RDR N°4107-2019-DRELM
Memorando Múltiple N°348-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se ha aprobado las Orientaciones para la realización del Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana y sus diferentes etapas.

En ese sentido, se ha establecido el siguiente cronograma:

ETAPA	FECHA	PARTICIPANTES	LOCAL
Encuentro por Redes Educativas	18 al 24 de octubre	2 estudiantes por cada IE (de 1 ^{ero} a 4 ^{to} de secundaria) más el alcalde de la I. E	Determinado por la cada Red
Envío de expediente por Coordinador de REI	24 al 28 de octubre	Un estudiante por cada REI	Mesa de partes de la UGEL Con atención ASGESE
Pre Congreso por UGEL	30 de octubre	1 representante por cada Red	I.E. Esther Festini de Ramos Ocampo
Congreso	05 y 06 de noviembre	Participantes del Encuentro por Redes + Miembros del COMETE 2018	Centro de Convenciones de Lima, ubicado en Calle La Arqueología N° 206 San Borja

Por este motivo se adjunta la RDR N° 4512-2018-DRELM, con la finalidad que se tome conocimiento, realice las acciones y coordinaciones necesarias, además con el fin de incentivar la participación de los estudiantes; quienes deberán presentar concretamente la problemática de su IE en torno a temas como : la corrupción en el país, igualdad de oportunidades para varones y mujeres en las escuelas, ciudadanía desde la escuela, migración interna y externa, las nuevas tecnologías de la información y comunicación; las experiencias exitosas de mi generación, otros de su interés. Así mismo, deberán proponer al menos una alternativa de solución que implique acción tanto para la DRELM, UGEL, IE y estudiantes.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas por la Directora Medalith Graciela García Pardo, mediante la RD. N° 4578 – 2019- UGEL 04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente,

Mg. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES

Jefa del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
Unidad Gestión Educación Local N°04